



RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº expediente: Bases de selección de Personal 2022/5073 (G)

Procedimiento: Bases de Selección de Personal

Descripción: APROBACION LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1º DE ALBAÑILERÍA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

ANTECEDENTES DE HECHO

1º. Según Resolución de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla Nº 2022/105 de fecha 14 de julio de 2022 por la que se aprueban Convocatoria y Bases Especificas que regirán para la formación de bolsa de personal laboral temporal <<Grupo profesional 3 del Convenio Colectivo. Denominación: personal de obras y servicios. Categoría: Oficial 1ª de Albañilería>> para cubrir necesidades coyunturales urgentes, excepcionales e inaplazables que puedan producirse en servicios prioritarios de obras o servicios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales en la Entidad Local Autónoma de Tahivilla

2º. Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, N.º 138 de 20 de julio de 2022.

Que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha 3 de agosto de 2022.

3º. Que el listado provisional de aspirantes de admitidos y excluidos fue publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal el 22 de agosto de 2022.

4º. Finalizado el plazo para subsanar los defectos y presentar reclamaciones y considerando que la Base 4 de las que rigen la presente convocatoria establece que concluido el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, la Presidencia dictará resolución en la que se establecerá el listado definitivo de aspirantes admitidos. Esta Resolución será publicada en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo dispuesto en la Resolución nº 2022/105, de fecha 14 de julio de 2022 en relación a los requisitos, expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Considerando que se ha comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes presentados de los requisitos para participar en el proceso selectivo y

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente de referencia y en uso de la competencia que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Firma 2 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero	01/09/2022	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Diego España Calderón	01/09/2022	Presidente ELA Tahivilla

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	6c6b55b6a5174757890b2e32ec620ca2001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/130 - Fecha Resolución: 01/09/2022





RESUELVO

Primero. – Aprobar la lista definitiva de personas admitidas al proceso selectivo para la selección y formación de una bolsa de personal laboral temporal en la categoría de Oficial 1º de Albañilería de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla conforme a lo dispuesto en la Resolución nº 2022/105, de fecha 14 de julio de 2022.

LISTA DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
Denominación: OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERIA		
<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N. I</i>	<i>Resultado</i>
<i>MEDERO CRIADO, JORGE</i>	<i>***6190**</i>	<i>Admitido</i>
<i>JIMENEZ SANTOS, JOSE ANTONIO</i>	<i>***5015**</i>	<i>Admitido</i>
<i>DIOSDADO MORENO, FRANCISCO JAVIER</i>	<i>***1454**</i>	<i>Admitido</i>
<i>GUTIERREZ MARTIN, MANUEL JESUS</i>	<i>***4773**</i>	<i>Admitido</i>

Segundo.- Ordenar la publicación en el Tablón de Anuncios de la página Web municipal (apartado “Información Pública/ELA TAHIVILLA”).

Tercero. - Dar cuenta a la Junta Vecinal de Tahivilla la presente Resolución.

Así lo dijo, firma y manda, el Presidente de la ELA de Tahivilla, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Presidente
Diego España Calderón

Doy fe,
El Secretario General
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 2 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	01/09/2022	Francisco Antonio Ruiz Romero
	Firma 1 de 2	Diego España Calderón	01/09/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6c6b55b6a5174757890b2e32ec620ca2001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/130 - Fecha Resolución: 01/09/2022

